



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

084

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE 0461-01769953-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Mantenimiento Vial solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11.452, Leonel COLMAN (Código N° 64.199) y Omar BERMUDEZ (Código N° 63.502), en razón de las tareas llevadas a cabo durante el mes de octubre de 2021, fuera de su horario habitual, habiendo cumplido los objetivos fijados por la repartición.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los practicantes mencionados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11.452, Leonel COLMAN (Código N° 64.199) y Omar BERMUDEZ (Código N° 63.502), por el monto de pesos dos mil doscientos noventa y cinco (\$ 2.295.00) cada uno, en razón de las tareas llevadas a cabo durante el mes de octubre de 2021, fuera de su horario habitual, habiendo cumplido los objetivos fijados por la Dirección Mantenimiento Vial.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente